Salud	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código:	GCOF18
	FORMATO	INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación parcial de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción	Versión:	04

Convenio No.	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1451 DE 2024		
Nombre del Contratista y/o Representante Legal	INSTITUTO DE EVALUACIÓN TECNOLÓGICA EN SALUD - IETS		
Nombre del supervisor y/o interventor	Nubia Esperanza Bautista Bautista	**Teléfono / Extensión**	1402
Dependencia	Subdirectora de enfermedades transmisibles (E)		
Objeto del convenio	aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para realizar estudios de carga de enfermedad y modelamiento del efecto epidemiológico y económico de la introducción de las vacunas priorizadas por el PAI.		
Fecha de inicio	martes, 17 de septiembre de 2024	**Fecha de terminacion**	martes, 31 de diciembre de 2024
Período objeto del informe:	17 de septiembre de 2024 - 30 de septiembre de 2024		

INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN

COMPROMISOS GENERALES

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto recibido	Observaciones o comentarios del Supervisor
1	Cumplir el objeto pactado en el convenio, las especificaciones técnicas previstas en los estudios previos, la propuesta presentada y los aspectos técnicos pertinentes y anexo técnico si aplica, para la ejecución idónea.	El IETS ha cumplido con el objeto del convenio interadministrativo, las especificaciones técnicas previstas en los estudios previos, la propuesta presentada y los aspectos técnicos pertinentes y anexo técnico si aplica, para la ejecución idónea del Convenio Interadministrativo 1451 de 2024	Planes de trabajo y cronograma de actividades para los productos de: a) Estimar la carga de enfermedad por Virus de Papiloma Humano (VPH) y modelar el efecto epidemiológico y económico de la introducción de la vacuna contra el VPH en hombres en Colombia, con fines de formulación de política pública. b) Estimar la carga de la enfermedad meningocócica ocasionada por los diferentes serogrupos circulantes de Neisseria Meningitidis y modelar el efecto epidemiológico y económico (Incluyendo las secuelas a largo plazo) de la introducción de la vacuna de meningococo conjugada ACYW en los diferentes grupos etarios, incluidos los niños prematuros y nacidos a termino con Bajo Peso al Nacer. c) Estimar la carga de la enfermedad del dengue ocasionada por los diferentes serotipos circulantes y modelar el	El IETS elaboró los planes de trabajo y cronogramas de los tres (3) productos descritos en el Convenio Interadministrativo No.1451 de 2024. Estos documentos fueron remitidos al MSPS mediante correo electrónico, los cuales fueron aprobados por la supervisión.

Incluir el
según se

			efecto epidemiológico y económico (Incluyendo las secuelas a largo plazo) de la introducción de la vacuna contra el dengue en los diferentes grupos etarios.	
2	Cumplir con las condiciones técnicas y económicas presentadas en su propuesta y garantizar su ejecución dando pleno cumplimiento a los lineamientos y políticas establecidos por EL MINISTERIO y a las instrucciones que éste imparta a través del supervisor.	El IETS ha cumplido con las condiciones técnicas, económicas de gestión y demás relacionadas y presentadas en su propuesta, de acuerdo con lo pactado en los estudios previos y ha garantizado la ejecución del Convenio interadministrativo dando pleno cumplimiento a los lineamientos y políticas establecidos por EL MINISTERIO y a las instrucciones que éste imparta a través del supervisor.	N/A	El IETS cumplió con las condiciones técnicas, económicas y de gestión pactadas en el convenio interadministrativo.
3	Aportar la contrapartida para la ejecución de las actividades propias del convenio, de acuerdo con el presupuesto establecido en los estudios previos y en la propuesta.	El IETS se encuentra aportando la contrapartida para la ejecución de las actividades propias del convenio, lo anterior de acuerdo a lo establecido en los estudios previos y propuesta.	N/A	EL IETS ha cumplido con el aporte de la contrapartida de acuerdo a lo establecico en el convenio interadministrativo.
4	Formular el Plan Operativo detallado para la ejecución del convenio, el cual debe contener el plan de inversión de los recursos del convenio y el cronograma de actividades.	El IETS ha presentado los cronogramas de actividades de los tres (3) productos que hacen parte del convenio interadministrativo donde se soporta la ejecución e intervención de cada producto. Dichos planes contemplan el tiempo por cada una de las actividades, así como el detalle de los entregables y su fecha entrega.	Planes de trabajo y cronograma de actividades para los productos de: • a) Estimar la carga de enfermedad por Virus de Papiloma Humano (VPH) y modelar el efecto epidemiológico y económico de la introducción de la vacuna contra el VPH en hombres en Colombia, con fines de formulación de política pública. b) Estimar la carga de la enfermedad meningocócica ocasionada por los diferentes serogrupos circulantes de Neisseria Meningitidis y modelar el efecto epidemiológico y económico (Incluyendo las secuelas a largo plazo) de la introducción de la vacuna	El IETS elaboró los planes de trabajo y cronogramas de los tres (3) productos descritos en el Convenio Interadministrativo No.1451 de 2024. Estos documentos fueron remitidos al MSPT mediante correo electrónico, los cuales fueron aprobados por la supervisión.

			de meningococo conjugada ACYW en los diferentes grupos etarios, incluidos los niños prematuros y nacidos a termino con Bajo Peso al Nacer. c) Estimar la carga de la enfermedad del dengue ocasionada por los diferentes serotipos circulantes y modelar el efecto epidemiológico y económico (Incluyendo las secuelas a largo plazo) de la introducción de la vacuna contra el dengue en los diferentes grupos etarios.	
5	Designar los funcionarios para conformar el comité técnico de seguimiento al convenio, según el numeral 2.5.	Se celebra reunión el día Viernes, 20 de septiembre de 2024 en el cual se realiza la conformación del Comité Técnico de Seguimiento al convenio.	Acta de reunión. **Acta # 1:** Objetivo: Establecer el inicio del proyecto en colaboración con el IETS y MinSalud correspondiente al convenio interadministrativo 1451-2024, definir comité técnico, revisar el plan de trabajo y cronograma, y programar las reuniones de seguimiento.	El IETS elaboró Acta #1 donde se da constancia de la conformación del equipo técnico de seguimiento del convenio interadministrativo 1451 de 2024.
6	Conformar y disponer en forma permanente de un equipo profesional y técnico idóneo y suficiente, que atienda el cumplimiento de los compromisos del convenio, el personal debe cumplir con los requerimientos del convenio, y si faltare debe ser reemplazado por otro con las mismas o mayores calidades.	El IETS ha conformado y dispone en forma permanente del equipo profesional y técnico idóneo y suficiente, que atiende el cumplimiento de los compromisos del convenio, el personal cumple con los requerimientos del convenio.	• Carpetas con hojas de vida por cada uno de los productos. • Listado en Excel de los integrantes por cada equipo. Denominado *"Reporte hv vacunas"*	El IETS presento el equipo profesional y técnico que hace parte de cada uno de los productos del convenio interadministrativo.
7	Adelantar las actuaciones técnicas, administrativas, financieras, contables y jurídicas requeridas para la correcta ejecución del objeto del convenio y de las actividades establecidas en virtud del mismo.	El IETS Adelanto las actuaciones técnicas, administrativas, financieras, contables y jurídicas requeridas para la correcta ejecución del objeto del convenio y de las actividades establecidas.	N/A	Sin observaciones.
8	Reintegrar dentro del término indicado por el supervisor del convenio los aportes del	A la fecha de presentacion de este infome no hay recursos para reintegrar, considerando que no	N/A	Sin observaciones.

	MINISTERIO, sin condicionamiento alguno, cuando se presenten remanentes de recursos o cuando los gastos sean determinados y justificados por el supervisor del convenio.	se ha realizado el primer desembolso.		
9	Acreditar debidamente ante la supervisión del convenio, con los respectivos soportes contables, la legalización y justificación de los gastos efectuados con cargo a los aportes del MINISTERIO para cumplir con el objeto del convenio.	A la fecha de presentacion de este infome no hay soportes contables para presentar, considerando que no se ha realizado el primer desembolso.	N/A	Sin observaciones.
10	Ejecutar los recursos de acuerdo con lo establecido en el presupuesto del convenio.	El IETS ha ejecutado los recursos de acuerdo con lo establecido en el presupuesto del convenio	N/A	Sin observaciones.
11	Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del convenio, evitando dilaciones que afecten el objeto del Convenio.	El IETS ha desarrollado las distintas etapas contractuales obrando con lealtad y buena fe, evitando con ello dilaciones que interfieran en la ejecución del objeto contractual	N/A	El IETS ha obrado con lealtad y buena fe en cada una de las etapas contractuales.
12	Presentar los informes técnicos y productos al MINISTERIO en el marco del desarrollo del convenio dentro de los plazos establecidos.	EL IETS ha presentado los informes técnicos y productos al MINISTERIO en el marco del desarrollo del convenio dentro de los plazos establecidos.	1er informe parcial. Fecha de corte 17/09/2024 a 8/10/2024. Documento denominado "*GCOF18 INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN*"	El IETS ha elaborado y presentado los informes técnicos y productos en el marco del convenio y dentro de los plazos requeridos.
13	Reportar al supervisor de manera inmediata cualquier novedad o anomalía que afecte la ejecución del convenio.	No se ha presentado reporte o anomalía alguna que deba ser comunicada al supervisor del presente convenio interadministrativo.	N/A	No se ha presentado alguna novedad o anomalía.
14	Atender los lineamientos dados por EL MINISTERIO en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión (SIG).	El IETS ha atendido todos los procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	N/A	El IETS ha atendido los lineamientos generados por EL MINISTERIO en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.
15	Cumplir con las políticas de seguridad de la información y los lineamientos dados por el MINISTERIO relacionados con el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.	El IETS ha cumplido con las políticas de seguridad de la información y los lineamientos dados por el MINISTERIO.	N/A	De los documentos presentados y reuniones sostenidas con el contratista se advierte que el IETS ha cumplido con las políticas de seguridad de la información, así como los lineamientos dados por EL MINISTERIO.
16	Firmar un compromiso de confidencialidad y no divulgación con respecto a toda la información obtenida	De conformidad con el compromiso general # 16 de el IETS del *CLAUSULADO ANEXO AL CONVENIO*	N/A	Sin observación.

	por el asociado durante la ejecución del convenio, cuando a ello hubiere lugar.	*INTERADMINISTRATIVO No. 1451 DE 2024*, el IETS declara y se compromete a que toda la información que pueda conocer, manejar o desarrollar el contratista, durante la vigencia del convenio, será confidencial, intransferible y no podrá divulgarla, so pena de las sanciones a que haya lugar.		
17	Constituir la garantía a favor de EL MINISTERIO por los valores y con los amparos previstos en el mismo y mantenerla vigente durante el término establecido por la entidad, así mismo deberá cargarla a la plataforma SECOP II a más tardar dentro los tres (3) días hábiles siguientes a la aceptación del convenio por las partes, para la revisión y aprobación por parte del MINISTERIO.	El IETS constituyó la garantía a favor de EL MINISTERIO en los términos establecidos en el Convenio Interadministrativo No. 1451 de 2024.	Garantía Única de Cumplimiento en favor de Entidades Estatales Póliza No. 980-47-994000028983. de Aseguradora Solidaria de Colombia. Fecha de Expedición 09-09-2024 Amparos: - Cumplimiento Valor Asegurado: $110.304.643.50 Vigencia: 04/09/2024 a 30/06/2025 - Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones Valor Asegurado: $55.152.321,75 - Vigencia: 04/09/2024 a 30/12/2027 - **Calidad del servicio** Valor Asegurado: $110.304.643,50 Vigencia: 04/09/2024 a 30/06/2025	El IETS constituyó la garantía a favor de EL MINISTERIO en los términos establecidos en el convenio interadministrativo No. 1451 de 2024.
18	Garantizar que el manejo de la imagen institucional esté acorde con las directrices de estándares de diseño y de identidad corporativa que rigen al MINISTERIO.	El IETS en la ejecución del convenio interadministrativo ha garantizado el manejo de la imagen institucional conforme a las directrices de estándares de diseño y de identidad corporativa que rigen al MINISTERIO.	N/A	De los documentos presentados y reuniones sostenidas con el contratista se advierte que el IETS ha garantizado la imagen institucional, acorde con las directrices de estándares de diseño y de identidad corporativa que rigen al MINISTERIO.
19	Mantener estricta reserva sobre la información y documentos a que tenga acceso con ocasión de la celebración y ejecución del convenio, salvo instrucción de autoridades competentes o autorización previa y expresa otorgada por EL MINISTERIO.	El IETS ha mantenido reserva sobre la información y documentos a los cuales ha tenido acceso con ocasión de la celebración y ejecución del convenio interadministrativo	N/A	De los documentos presentados y reuniones sostenidas con el contratista se advierte que el IETS ha mantenido reserva sobre la información y documentos a los cuales ha tenido acceso con ocasión de la celebración y ejecución del convenio interadministrativo.

20	Llevar el archivo de toda la documentación técnica y financiera de la ejecución del convenio y al final de éste, hacer entrega al MINISTERIO de los mismos, acorde a lo establecido en los productos e informes requeridos y pactados, y de acuerdo con el manual de archivo y correspondencia vigente y/o normas del Archivo General de la Nación, cuando a ello hubiere lugar.	El IETS lleva y entrega parcialmente al MSPS la documentación técnica y financiera de la ejecución del convenio interadministrativo, de acuerdo con el manual de archivo y correspondencia vigente y/o normas del Archivo General de la Nación, cuando a ello hubiere lugar.	Correos que soportan la ejecución del presente convenio interadministrativo. Los productos pactados conforme lo describen el **2**.2. ESPECIFICACIONES TECNICAS. 2.2.1. DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS del Estudio Previo el cual hace parte integral del convenio interadministrativo No. 1451 de 2024.	El IETS ha entregado la información requerida por el MSPS hasta la fecha de presentación del presente informe.
21	Participar en las reuniones (encuentros o comités, según corresponda), relacionadas con la ejecución del objeto del convenio y los compromisos pactadas, a los cuales sea convocado por parte del Ministerio, cuando a ello hubiere lugar.	El IETS ha asistido a todas las reuniones programadas por el MSPS en cumplimiento al objeto del convenio y obligaciones pactadas.	Actas suscritas a la finalización de cada sesión de la reunión. Las reuniones se han llevado a cabo de manera virtual. **Acta No. 001** Establecer el inicio del proyecto en colaboración con el IETS y MinSalud correspondiente al convenio interadministrativo 1451-2024, definir comité técnico, revisar el plan de trabajo y cronograma, y programar las reuniones de seguimiento. Fecha 20/09/2024. **Acta No. 002** Seguimiento a los estudios del convenio interadministrativo 1451-2024 y revisión de las futuras fuentes de información a usar Fecha 27/09/2024.	El IETS presenta los soportes de las asistencia a las reuniones relacionadas con la ejecución del objeto del convenio
22	Acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el cumplimiento del pago mensual de los aportes de sus empleados y/o contratistas a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, mediante certificación expedida por el	El IETS acreditó el pago mensual de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, conforme a la certificación No. 9984-24 del 15 de octubre de 2024, aportada y firmada por el Revisor Fiscal del IETS. A su vez aportó la comunicación del 15 de octubre de 2024 en la cual declara haber verificado la afiliación y	Soporte del pago mensual de los aportes del equipo desarrollador a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, Planilla 80327692 del 15/10/2024, conforme a la certificación aportada y firmada por el revisor legal.	El IETS acredita a través de certificación emitida por la representante legal principal. El cumplimiento de todo el equipo desarrollador respecto al pago de seguridad social.

	representante legal o revisor fiscal, según el caso. De igual forma, acreditar el cumplimiento de los aportes de que trata el Decreto 1273 de 2018.	pago de los aportes por parte de los contratistas y expertos a los sistemas de seguridad social en salud, pensión y ARL, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, conforme lo regulado en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007		
23	Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables.	No se ha presentado daños a terceros imputables al IETS	N/A	De los documentos presentados y reuniones sostenidas con el IETS no se tiene conocimiento de que a la fecha se hayan presentado daños a terceros, imputables al Instituto, por los cuales deba responder.
24	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales peticiones o amenazas el asociado deberá informar inmediatamente de su ocurrencia al Ministerio y a las demás autoridades correspondientes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos podrá dar lugar a la declaratoria de incumplimiento e imposición de las sanciones a que haya lugar.	No se han presentado peticiones o amenazas que deban ser reportadas al MSPS	N/A	No se ha tenido conocimiento de que se hayan presentado peticiones o amenazas que deban ser reportadas al MSPS
25	Asumir los riesgos establecidos en la matriz de riesgos del proceso	El IETS ha asumido los riesgos establecidos en la matriz de riesgos del proceso y verifica que estos no se activen.	N/A	El IETS ha asumido los riesgos establecidos en la matriz de riesgos del proceso
26	Cumplir con la legislación en Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiental vigentes, entre otras la Ley 1562 de 2012 y el Decreto 1072 de 2015 de conformidad con las actividades a desarrollar según el objeto del convenio.	El IETS ha dado cumplimiento en sus instalaciones a la legislación en Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiental vigentes	N/A	El IETS manifiesta haber cumplido con la legislación en Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiental vigentes.
27	El Asociado declara que cuenta con una Política de	El IETS cuenta con una política de Seguridad y Salud en Trabajo y	N/A	El IETS manifiesta que cuenta con la Política de Seguridad y Salud

	Seguridad y Salud en el trabajo y cumple con lo establecido en la normatividad nacional vigente y aquella que lo reglamente, modifique y/o complemente, aplicable para la protección de los eventuales trabajadores que, durante la ejecución del presente convenio deba vincular, directa o indirectamente, a fin de cumplir los compromisos pactados. Además, que cumple con las auditorías periódicas, certificados de capacitación en el tema y demás medidas establecidas en normas concordantes; tendientes al cumplimiento íntegro de las políticas del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo que le corresponden.	cumple con las normas vigentes. Además, cumple con las auditorías periódicas, certificados de capacitación en el tema y demás medidas establecidas en normas concordantes; tendientes al cumplimiento íntegro de las políticas del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo que le corresponden.		en el trabajo, cumple con lo establecido en la normatividad nacional vigente y con las auditorías periódicas, certificados de capacitación en el tema y demás medidas establecidas en las normas concordantes.
28	Concurrir a la liquidación del convenio dentro de los plazos y en las condiciones establecidas en la Ley, y el mismo convenio.	N/A	N/A	Sin observación.
29	Los demás compromisos que se deriven de las características técnicas, estudios previos, anexo técnico y de la propuesta presentada, documentos que forman parte integral del convenio y aquellas que estén directamente relacionadas con el objeto.	El IETS ha cumplido con todas las obligaciones que se derivan de las especificaciones técnicas, estudios previos, anexo técnico, insumos y de la propuesta presentada, documentos que forman parte integral del convenio interadministrativo y con todas aquellas que estén directamente relacionadas con el objeto del convenio interadministrativo.	N/A	Sin observación.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto recibido	Observaciones o comentarios del Supervisor
1	Elaborar el plan de trabajo y cronograma para dar cumplimiento a la gestión técnica de insumos, equipos y recursos para el desarrollo de las actividades conducentes a la elaboración de los productos, los cuales	El IETS elaboro los planes de trabajo y cronogramas para dar cumplimiento a la gestión técnica de insumos, equipos y recursos para el desarrollo de las actividades conducentes a la elaboración de los productos.	Planes de trabajo y cronograma de actividades para los productos de: • a) Estimar la carga de enfermedad por Virus de Papiloma Humano (VPH)	El IETS elaboró los planes de trabajo y cronogramas de los tres (3) productos descritos en el Convenio Interadministrativo No.1451 de 2024. Estos documentos fueron remitidos al MSPS mediante correo

Incluir e
N/A seg

	deben ser presentados a la supervisión para su aprobación, el cual debe contener la fecha de entrega de informes y productos, previendo los requisitos pactados para cada desembolso, el cual deberá ser presentado para la aprobación por parte del supervisor designado por el Ministerio de Salud y Protección Social.		y modelar el efecto epidemiológico y económico de la introducción de la vacuna contra el VPH en hombres en Colombia, con fines de formulación de política pública. b) Estimar la carga de la enfermedad meningocócica ocasionada por los diferentes serogrupos circulantes de Neisseria Meningitidis y modelar el efecto epidemiológico y económico (Incluyendo las secuelas a largo plazo) de la introducción de la vacuna de meningococo conjugada ACYW en los diferentes grupos etarios, incluidos los niños prematuros y nacidos a termino con Bajo Peso al Nacer. c) Estimar la carga de la enfermedad del dengue ocasionada por los diferentes serotipos circulantes y modelar el efecto epidemiológico y económico (Incluyendo las secuelas a largo plazo) de la introducción de la vacuna contra el dengue en los diferentes grupos etarios.	electrónico, los cuales fueron aprobados por la supervisión.
2	Entrega de 3 informes parciales y un informe final técnico y ejecución financiera.	EL IETS ha presentado el primer informe parcial de ejecución y supervisión al MINISTERIO en el marco del desarrollo del convenio.	1er informe parcial. Fecha de corte 17/09/2024 a 8/10/2024. Documento denominado "*GCOF18 INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN*"	El IETS ha elaborado y presentado el informe parcial de ejecución en los teminos establecidos.
3	Elaborar los documentos de alcance y diseño de los estudios de acuerdo con la estructura definida y someterlos a la aprobación del Comité Técnico.	De acuerdo a lo establecido en los planes de trabajo y cronogramas no corresponde realizar la entrega de este producto a corte del presente informe.	N/A	Sin observaciones
4	Validar con los expertos definidos por EL	De acuerdo a lo establecido en los planes de trabajo y cronogramas	N/A	Sin observaciones

	MINISTERIO el alcance de los estudios teniendo en cuenta referentes nacionales e internacionales y el plan de análisis para cada uno de los estudios.	no corresponde realizar la entrega de este producto a corte del presente informe.		
5	Elaborar el documento que dé cuenta del estudio de estimación la carga de enfermedad por Virus de Papiloma Humano (VPH) y modelar el efecto epidemiológico y económico de la introducción de la vacuna contra el VPH en hombres en Colombia, con fines de formulación de política pública.	De acuerdo a lo establecido en los planes de trabajo y cronogramas no corresponde realizar la entrega de este producto a corte del presente informe.	N/A	Sin observaciones
6	Elaborar el documento que dé cuenta del estudio de estimación de la carga de la enfermedad meningocócica ocasionada por los diferentes serogrupos circulantes de Neisseria Meningitidis y modelar el efecto epidemiológico y económico (Incluyendo las secuelas a largo plazo) de la introducción de la vacuna conjugada ACYW en los diferentes grupos etarios, incluidos los niños prematuros y nacidos a término con Bajo Peso al Nacer.	De acuerdo a lo establecido en los planes de trabajo y cronogramas no corresponde realizar la entrega de este producto a corte del presente informe.	N/A	Sin observaciones
7	Elaborar y desarrollar un estudio que permita estimar la carga de la enfermedad del dengue ocasionada por los diferentes serotipos circulantes y modelar el electo epidemiológico y económico (incluyendo las secuelas a largo plazo) de la introducción de la vacuna contra el el dengue en los diferentes grupos etarios. Documentar y sistematizar las discusiones y acuerdos adelantados en las reuniones y mesas técnicas para la formulación y validación de cada producto.	De acuerdo a lo establecido en los planes de trabajo y cronogramas no corresponde realizar la entrega de este producto a corte del presente informe.	N/A	Sin observaciones

8	Mantener el equipo mínimo contratado durante toda la ejecución del convenio y en caso de requerir cambiar a un integrante del mismo, realizarlo por otra persona que cumpla con el perfil determinado.	El IETS dispone de forma permanente del equipo profesional y técnico idóneo y suficiente, que atiende el cumplimiento de los compromisos del convenio, a la facha no se requerido de algun cambio.	• Carpetas con hojas de vida por cada uno de los productos. • Listado en Excel de los integrantes por cada equipo. Denominado *"Reporte hv vacunas"*	El IETS presento el equipo profesional y técnico que hace parte de cada uno de los productos del convenio interadministrativo.
9	Asistir a todas las sesiones ordinarias y extraordinarias que sean convocadas por el comité técnico del convenio, para seguimiento al cumplimiento del objeto del mismo.	El IETS ha asistido a todas las sesiones ordinarias programadas por el MSPS, a la fecha no se ha requerido de reuniones extraordinarias.	Actas suscritas a la finalización de cada sesión de la reunión. Las reuniones se han llevado a cabo de manera virtual. **Acta No. 001** Establecer el inicio del proyecto en colaboración con el IETS y MinSalud correspondiente al convenio interadministrativo 1451-2024, definir comité técnico, revisar el plan de trabajo y cronograma, y programar las reuniones de seguimiento. Fecha 20/09/2024. **Acta No. 002** Seguimiento a los estudios del convenio interadministrativo 1451-2024 y revisión de las futuras fuentes de información a usar Fecha 27/09/2024.	El IETS presenta los soportes de asistencia de las sesiones ordinarias programadas.
10	Participar de forma activa y oportuna en los espacios de discusión técnica que se requieran para el cumplimiento del objeto, obligaciones y compromisos del Convenio, ya sea en forma presencial y/o virtual (Comité Técnico, mesas técnicas, talleres, entre otros espacios que se establezcan).	El IETS ha particiapdo de forma activa y oportuna en los espacios de discusión técnica que se han requerido.	N/A	Sin observaciones
11	Realizar, conjuntamente con el equipo técnico del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI), mesas de trabajo continuas para revisión, discusión, ajuste y validación de los documentos producto del convenio, teniendo como mínimo una (1) reunión al mes.	Se acuerda entre el IETS y el MSPS reuniones de seguimiento cada dos semanas, quedando viernes a las 4:00 pm para la discusión, ajuste y validación de los documentos producto del convenio.	N/A	Sin observaciones.

12	Elaborar los informes técnicos y productos pactados en el presente convenio, así como en la presentación de avances y aprobación de los mismos.	Para el corte del presente informe no corresponde realizar informes técnicos, se realiza la entrega de planes de trabajo y cronogramas de acuerdo a los compromisos establecidos.	N/A	Sin observaciones.
13	Presentar actas y listados de asistencia que incluyan el logo de la organización, encabezado donde se identifique responsables de la reunión, objeto de la reunión, lugar y fecha, nombres completos de los asistentes, organización a la que pertenecen, identificación y firma.	El IETS ha presentado las actas y listados de asistencia que incluyen el logo de la organización, encabezado donde se identifican los responsables de la reunión, objeto de la reunión, lugar y fecha, nombres completos de los asistentes, organización a la que pertenecen, identificación y firma.	Actas suscritas a la finalización de cada sesión de la reunión. Las reuniones se han llevado a cabo de manera virtual. **Acta No. 001** Establecer el inicio del proyecto en colaboración con el IETS y MinSalud correspondiente al convenio interadministrativo 1451-2024, definir comité técnico, revisar el plan de trabajo y cronograma, y programar las reuniones de seguimiento. Fecha 20/09/2024. **Acta No. 002** Seguimiento a los estudios del convenio interadministrativo 1451-2024 y revisión de las futuras fuentes de información a usar Fecha 27/09/2024.	El IETS presenta los soportes de asistencia de las sesiones ordinarias programadas.
14	Delegar el o los representantes de su institución que harán parte del comité técnico del convenio.	Se han delegado los representantes por parte del IETS y del MSPS que hacen parte del comité técnico del convenio.	**Acta No. 001** documento que soporta la conformación del comité técnico. Fecha 20/09/2024.	La evidencia de los delegados reposa en el Acta # 001 entregada por el IETS.
15	Reportar ante el Comité Técnico de manera inmediata cualquier novedad o anomalía que afecte la ejecución del convenio.	A la fecha del presente informe no se han presentado novedades o anomalías que afecten la ejecución del convenio	N/A	Sin observaciones.
16	Presentar los documentos que soportan la ejecución del convenio en los formatos preestablecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social para tal fin.	EL IETS ha presentado los documentos que soportan la ejecución del convenio en los formatos preestablecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social para tal fin.	Planes de trabajo y cronograma de actividades para los productos de: a) Estimar la carga de enfermedad por Virus de Papiloma Humano (VPH) y modelar el efecto epidemiológico y económico de la introducción de la vacuna contra el VPH	El IETS presenta los documentos

			en hombres en Colombia, con fines de formulación de política pública. b) Estimar la carga de la enfermedad meningocócica ocasionada por los diferentes serogrupos circulantes de Neisseria Meningitidis y modelar el efecto epidemiológico y económico (Incluyendo las secuelas a largo plazo) de la introducción de la vacuna de meningococo conjugada ACYW en los diferentes grupos etarios, incluidos los niños prematuros y nacidos a termino con Bajo Peso al Nacer. c) Estimar la carga de la enfermedad del dengue ocasionada por los diferentes serotipos circulantes y modelar el efecto epidemiológico y económico (Incluyendo las secuelas a largo plazo) de la introducción de la vacuna contra el dengue en los diferentes grupos etarios. Actas suscritas a la finalización de cada sesión de la reunión. Las reuniones se han llevado a cabo de manera virtual. **Acta No. 001** Establecer el inicio del proyecto en colaboración con el IETS y MinSalud correspondiente al convenio interadministrativo 1451-2024, definir comité técnico, revisar el plan de trabajo y cronograma, y	

			programar las reuniones de seguimiento. Fecha 20/09/2024. **Acta No. 002** Seguimiento a los estudios del convenio interadministrativo 1451-2024 y revisión de las futuras fuentes de información a usar Fecha 27/09/2024. Carpetas con hojas de vida por cada uno de los productos. Listado en Excel de los integrantes por cada equipo. Denominado *"Reporte hv vacunas"* 1er informe parcial. Fecha de corte 17/09/2024 a 8/10/2024. Documento denominado "*GCOF18 INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN"*	
17	Reintegrar los recursos no ejecutados, debidamente respaldado con Certificación expedida por el área financiera del MSPS.	A la fecha de presentacion de este infome no hay recursos para reintegrar, considerando que no se ha realizado el primer desembolso.	N/A	Sin observaciones.
18	Disponer de canales seguros y oportunos de comunicación con el supervisor del convenio durante la ejecución de todo el proyecto.	El IETS ha dispuesto de canales seguros y oportunos de comunicación con el supervisor del convenio durante la ejecución de todo el proyecto. Para ello se define por parte del IETS al jefe de gestión del riesgo, calidad y proyectos.	N/A	Sin observaciones.
19	Cumplir con las actividades descritas en el presente convenio.	El IETS ha cumplido con las actividades descritas en el presente convenio.	N/A	Sin observaciones.

OBLIGACIONES FRENTE AL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto recibido	Observaciones o comentarios del Supervisor
1	Incluir cada una de las obligaciones	Incluir las actividades desarrolladas por cada oblicación	Incluir el producto recibido o N/A según sea el caso	Incluir observaciones por parte del supervisor
2				

3				
4				
5				
6				

Hago constar que durante el periodo reportado se adelantaron las anteriores obligaciones y/o actividades.



Espacio para la firma del Contratista

ADRIANA ROBAYO
Fecha: 30/09/2024

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

De conformidad con el seguimiento a la ejecución del convenio, el supervisor certifica que:

1. El contratista durante el periodo señalado, desarrolló y cumplió las actividades, presentó y entregó los informes, productos y demás obligaciones pactadas en el convenio en mención (anteriormente presentadas). SI ☒ NO☐

2. De conformidad con las disposiciones legales efectuó el pago a los aportes respectivos al sistema de seguridad social integral en salud y pensiones y/o aportes parafiscales. (Se anexan comprobantes de pago de los aportes).

3. El contratista aportó la certificación de examen pre-ocupacional como adjunto a los documentos correspondientes al primer pago del concenio, en cumplimiento de lo previsto del artículo 2.2.4.2.2.18 del Decreto 1072 de 2015.
SI ☐ NO☒

4. Apruebo los informes, productos y demás documentos presentados y entregados por El contratista durante el periodo mencionado en desarrollo de las obligaciones pactadas en el Convenio en mención. SI ☒ NO☐

5. A la fecha SI ☐ NO☒ existen causales de incumplimiento de las obligaciones contractuales que demanden actuaciones conminatorias o sancionatorias por parte de la Administración.

6. Durante el periodo del presente informe realicé el respectivo monitoreo a los riesgos relativos a la etapa de ejecución y la etapa postcontractual del presente convenio.

OBSERVACIONES	Ninguna

En constancia, firmo:

Espacio para la firma del Supervisor y/o interventor

Nubia Esperanza Bautista Bautista
Subdirectora de enfermedades transmisibles (E)

Supervisor (es)/Interventor (es)
Lugar y Fecha: Bogotá, D. C., lunes, 30 de septiembre de 2024